



CONVOCATORIA JORNADA 3 DE LA LIGA ANDALUZA DE AIRE LIBRE 2026

v1.0

15/04/2026

1. Fecha y lugar de celebración

10 de mayo:

- Sevilla: <https://maps.app.goo.gl/xZAaPsc87zAYhntR6>
- Cádiz: <https://maps.app.goo.gl/c6x837dpGGP9EY1h7>
- Málaga: <https://maps.app.goo.gl/G7cnruVH1BfNp2Zy8>
- Úbeda: <https://maps.app.goo.gl/4ndkv3ZH1HEMbiLg8>
- Almería: <https://maps.app.goo.gl/ksgUyTtaCAcv88t2A>
- Córdoba: <https://maps.app.goo.gl/FdWMB841LeTp4OLb6>

9 y 10 de mayo:

- Huelva: <https://maps.app.goo.gl/UxCBqdNmqAU4c5WC8>

2. Inscripciones

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por la Federación Andaluza de Tiro con Arco (FATA), siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

La inscripción al evento, así como el pago de la inscripción deberá realizarse mediante el siguiente enlace:

<https://event.addon-sport.com/es/liga-andaluza-de-aire-libre-2026-jornada-3-campeonatos-provinciales>

Se establece el siguiente plazo de inscripción, único para todas las cuotas y categorías:





Desde la publicación de esta circular hasta el martes anterior a la celebración de la tirada a las 23:59 horas.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en algún campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes.

3. Desarrollo de la competición

La competición se desarrollará tirando dos tablillas de 36 flechas distribuidas en 6 tandas de 6 flechas (72 flechas en total)

Las distancias y categorías serán las establecidas en la normativa 2201 de la RFETA. El cuadro puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/de-interes/cuadro-dianas-piquetas-y-distancias/file>

4. Horarios de la competición

Cádiz - 10 de mayo (Provincial)

- Turno de mañana: 9:00 h (Reunión de arqueros)

Sevilla - 10 de mayo (Provincial)

- Turno de mañana: 9:00 h (Reunión de arqueros)

Huelva - 9 y 10 de mayo

- 9 de mayo (categorías hasta sub 21): 10:00 h (Reunión de arqueros)
- 10 de mayo (categorías senior y plus 50): 10:00 h (Reunión de arqueros)

Málaga - 10 de mayo (Provincial)

- Turno de mañana: 8:15 h (Reunión de arqueros)

Úbeda - 10 de mayo (Provincial)

- Turno de mañana: 8:45 h (Reunión de arqueros)

Almería - 10 de mayo (Provincial)

- Turno de mañana: 8:45 h (Reunión de arqueros)

Córdoba - 9 de mayo (Provincial)

- Turno de mañana: 9:00 h (Reunión de arqueros)





ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO CON ARCO, en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectuará a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que esta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos